



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

17/2023

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Espacio de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, emplazado en la intersección de las calles Maipú y Guaraní.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la gestión permanente tendiente a sumar murales, plasmar pinturas y todo lo que ponga en valor a este espacio a través de la militancia en derechos humanos, sin exponer ideas o banderas partidarias por respeto a la pluralidad.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelería en los puntos importantes y en Google Maps, para que sea reconocido por todos los visitantes y locales como lugar de referencia por la lucha de los Derechos Humanos.

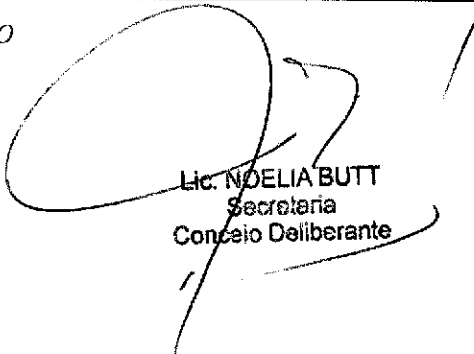
ARTÍCULO 4º- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas permanentes para el mantenimiento y puesta en valor del espacio, evitando el deterioro natural.

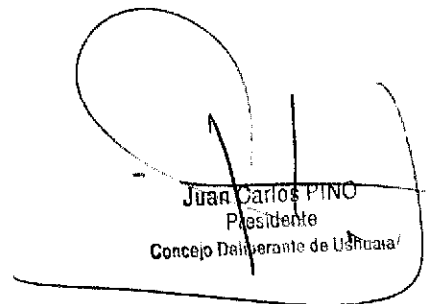
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 16 /2023.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 30/03/2023; CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/03/2023.-

CO

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia